



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**OBJETO A CONTRATAR: ACTUACIONES EN EL
EQUIPAMIENTO DE SEÑALIZACIÓN CON MOTIVO DE LA
OBRA DE IMPLANTACIÓN DE ASCENSORES Y
MODERNIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE DIEGO DE LEÓN DE
LA RED DE METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C: 2000003516

**Dirección/
Subdirección:**

Explotación Ferroviaria

Área:

Ingeniería de Instalaciones

División:

Instalaciones y Sistemas de
Información

Servicio:

Ingeniería de Sistemas
Ferroviarios

Aprobado por: Juan Pablo Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto las actuaciones en los equipos de señalización con motivo de la obra de implantación de ascensores y modernización de la estación de Diego de León de la red de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

El objeto de la presente licitación es la realización de las actuaciones en los equipos de señalización necesarias para la correcta ejecución de la obra civil de implantación de ascensores y modernización de la estación de Diego de León de Metro de Madrid.

Se considerará Obra Completa del Proyecto todas las actividades asociadas a situaciones provisionales, vigilancia de obra, acopios, almacenaje, transporte, desmontaje, suministro, montaje, pruebas y puesta a punto de todos los elementos e instalaciones, documentación y todos los gastos inherentes a inspecciones, autorizaciones, tasas y permisos de carácter obligatorio que sean precisos, así como todas aquellas actividades de cualquier tipo, necesarios para la implantación de los sistemas a contratar y su entrega en condiciones de funcionamiento satisfactorio. Asimismo, el contratista deberá proporcionar los conductores, dresinas y vagones de transporte necesarios para el traslado de material durante el transcurso de la obra, gestionando la circulación de estos vehículos auxiliares.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Ingeniería de Sistemas Ferroviarios

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 154.900,42 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 101 LCSP)

Importe de las obras previsto en el proyecto.

▪ **Presupuesto base de licitación (Art. 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 154.900,42 €
- Importe del I.V.A.: 32.529,09 €
- Presupuesto Base de Licitación (PBL): 187.429,51 €, IVA no incluido.

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Costes directos	123.969,92 €
Costes indirectos (5%)	6.198,50 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	130.168,42 €
Gastos Generales de la Empresa (13 %)	16.921,89 €
Beneficio Industrial (6 %)	7.810,11 €
BASE IMPONIBLE	154.900,42 €
I.V.A. (21%)	32.529,09 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	187.429,51 €

▪ **Modificación del contrato (Art. 204 LCSP)**

No procede

Procede

▪ **División en lotes**

Sí se divide en lotes (Art. 99.4 LCSP)

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: Los trabajos consisten en una modificación de hardware y software del sistema de señalización de proveedor único y que debe realizarse de forma coordinada y supervisada por el propio departamento de seguridad del proveedor, no siendo posible separar los trabajos que deben integrarse en conjunto para el correcto funcionamiento del sistema de señalización.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Doce (12) meses, a partir del día siguiente a la firma del acta de replanteo.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato:**

Obras

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

- Metro de Madrid dispone de diversas tecnologías en los sistemas de señalización de su Red. Esta solicitud de contratación únicamente contempla las actuaciones sobre los equipos de Siemens RA de los que son propietarios y que no pueden ser modificados por razones de seguridad por ningún otro fabricante.
- Dada las características propietarias de la tecnología, el estado del proyecto y la garantía de la seguridad e integridad de los sistemas, el único oferente posible es Siemens RA.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio)

- Justificar las razones por el que se propone este criterio de adjudicación: Al tratarse de un procedimiento de adjudicación negociado a contratista único con partidas definidas, el único criterio de adjudicación es el precio.

▪ **Subcontratación (Art. 215 LCSP)**

No procede

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Las modificaciones, mejoras, actualizaciones, reparaciones o reposiciones sobre la tecnología de los sistemas de señalización instalada y sobre aquellos elementos auxiliares que puedan afectar, propiedad de Siemens Rail Automation.
- Justificar la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior: Siemens RA es la propietaria de la tecnología y estas tareas no pueden ser ejecutadas por razones de seguridad fiabilidad, conocimiento de la instalación, garantía, etc. por ningún otro fabricante.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

SI

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

Contrato financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

SI

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

SI

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

ANTECEDENTES

El Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro de Madrid contempla una serie de acciones que incluye la instalación de ascensores en aquellas estaciones que presentan correspondencias, como es el caso de la estación de Diego de León, y en otras solicitadas por asociaciones o entidades que atienden a personas con discapacidad.

Derivado de las actuaciones previstas para la ejecución de la Obra Civil la presente licitación define las actuaciones en materia del sistema de señalización necesarias para la correcta ejecución de la obra civil.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La obra civil de implantación de ascensores y modernización de la estación de Diego de León es una reforma integral de la estación que afecta a las líneas que discurren por este emplazamiento, con distinto alcance.

Por lo que respecta a las afecciones de la obra civil en la línea 4 que afectan directamente a las instalaciones de señalización, estarán centradas en la demolición de unos 20m de plataforma en el piñón de la estación para la ejecución de una galería. Esta actuación obligará a retranquear y apeaar todo el equipamiento de señalización instalado en la zona de actuación de la plataforma de vía.

La estación de Diego de León de Línea 4 dispone de circuitos de vía sin juntas, con sistema de señalización ATP - FM y ATO tipo 2000, así como accionamientos de aguja tipo MD2000 fabricados también por Siemens Rail Automation.

En cuanto a las afecciones de la obra civil en la línea 5, las principales afecciones al sistema de señalización vendrán dadas por la instalación de "cerchas" de refuerzo del túnel desde el piñón de andén y durante los primeros 60 metros del túnel sentido Ventas. La instalación de refuerzos de estos elementos en el túnel obligará al retranqueo sobre las mismas de todo el cableado y cajas existentes en el hastial, incluyendo la protección de las mismas.

La estación de Diego de León de Línea 5 dispone de circuitos de vía sin juntas, con sistema de señalización ATP - FM y ATO tipo 2000, así como accionamientos de aguja tipo MD2000 fabricados por Siemens Rail Automation.

Por todo lo anterior, se justifica la necesidad de actualización sobre el equipamiento de señalización afectado por los trabajos a obra civil de implantación de ascensores y modernización de la estación.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN

AÑO	2023
IMPORTE PERMITIDO	154.900,42 €
CENTRO.ACCIÓN	18.169
PEP	

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.